Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 10/2022
"REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA" CON ID Nº 416.274

INTRODUCCIÓN:

En fecha 06 de septiembre del 2022, siendo las 10:30 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Avda. Ybyrapyta y 3 de mayo N° 2011- Naranjal - Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 8 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por el **LIC. GUILLERMO ORTIZ PEREIRA**, Secretario General, la **LIC. MARILDA BOGADO**, Directora de UAF, y **el ABG. RAMON PAREDES BENITEZ**, Asesor jurídico; expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 416.274;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 75.000.000;**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 29 de agosto del 2022, a las 07:30 horas, con la recepción de dos oferentes, a saber:

Empresa	Monto total de oferta
HP RECTIFICADORA	G. 56.000.000
PIAZZA DIESEL	G. 12.600.000

Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03:

Resulta procedente llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con las ofertas recibidas en atención a la necesidad de poner en condiciones en la brevedad la motoniveladora, para retomar los trabajos de mantenimientos de caminos que son de vital importancia para la circulación publica en zona rural, y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, el organismo evaluador solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	HP RECTIFICADORA CUMPLE/ NO CUMPLE	PIAZZA DIESEL CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los	Cumple	N/A

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARÍA GENERAL *

	estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.		
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	N/A

Los oferentes **HP RECTIFICADORA S.A. Y PIAZZA DIESEL,** han acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser los Formularios de las ofertas junto con las Planillas de precios, según formato estándar debidamente suscriptos; las Declaraciones Juradas de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendido y cumpliendo con los porcentajes requeridos; documentos de identidad del firmante e inscripción como contribuyente a satisfacción. El oferente **HP RECTIFICADORA S.A.**; por tratarse de persona jurídica acredita su existencia legal.

En base a lo esgrimido, el Comité de Evaluación concluye que los oferentes **HP RECTIFICADORA S.A Y PIAZZA DIESEL** en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

HP RECTIFICADORA S.A: No se le ha solicitado documentación formal omitida, porque no acompaña respuestas.

PIAZZA DIESEL: Se le ha solicitado documentación formal omitida, porque no acompaña respuestas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética: Practicada la sumatoria de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de las ofertas comparables técnica y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el portal de verificación de MIC del certificado hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta:

- EL oferente **HP RECTIFICADORA S.A**, no cuenta con CPEN.
- El oferente **PIAZZA DIESEL**, no cuenta con CPEN.

Margen de Preferencia Local:
Luego de la verificación de los establecimientos fijados por los oferentes participantes se coligen que tienen domicilio en el territorio departamental de la Convocante, por ende, no procede a la aplicación del margen de preferencia local.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ HACIENDA ★

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ SECRETARÍA GENERAL ★

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

No procede la agrupación de las ofertas de menor a mayor, por cotizar en lotes distintos y no competir entre ellos, quedando de la siguiente manera:

LOTE N°	OFERENTES	PRECIO DE OFERTA
1	HP RECTIFICADORA S.A.	G. 56.000.000
2	PIAZZA DIESEL	G. 12.600.000

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS		HP RECTIFICADORA S.A.		LOTE 1
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial / Más bajo	Precio unitario ofertado	% Incidencia
1	Kit de motor (camisa, pistón, aro)	2.825.000	2.823.333	0
2	Mano de obra kit de motor	2.612.000	2.610.000	0
3	Casquillo bancado central STD	495.000	495.000	0
4	Mano de obra casquillo de bancada central	183.000	180.000	-2
5	Casquillo de bancada STD	160.000	157.500	-2
6	Mano de obra de bancada STD	263.000	260.000	-1
7	Casquillo de biela STD	153.000	152.500	0
8	Mano de obra casquillo de biela	182.000	180.000	-1
9	Buje de biela	132.000	130.000	-2
10	Mano de obra buje de biela	382.000	380.000	-1
11	bulón de brazo de biela	71.000	70.000	-1
12	Mano de obra de balón de brazo de biela	280.000	280.000	0
13	Kit de válvula de escape	510.000	507.500	0
14	Mano de obra kit de válvula de escape	32.000	33.750	5
15	Kit de válvula de admisión	490.000	490.000	0
16	Mano de obra kit de válvula de admisión	470.000	470.000	0
17	Buje de leva acabada	280.000	280.000	0
18	Mano de obra buje de leva acabada	180.000	180.000	0
19	Bomba de aceite	1.935.000	1.935.000	0
20	Mano de obra bomba de aceite	295.000	295.000	0
21	Bomba de agua	2.480.000	2.480.000	0
22	Mano de obra bomba de agua	295.000	295.000	0
23	Varilla de válvula o seguidor	110.000	110.000	0
24	Mano de obra varilla de válvula o seguidor	180.000	180.000	0
25	Botador de válvulas (tucho)	112.000	110.000	-2
26	Mano de obra botador de válvulas (tucho)	180.000	180.000	0

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ HACIENDA ★

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ SECRETARÍA GENERAL ★

27	Juego junta superior de motor	3.180.000	3.180.000	0
28	Mano de obra de junta superior de motor	330.000	330.000	0
29	Juego junta inferior de motor	2.460.000	2.460.000	0
30	Mano de obra juego junta inferior de motor	280.000	280.000	0
31	Retentor delantero de motor	330.000	330.000	0
32	Mano de obra retentor delantero de motor	130.000	130.000	0
33	Retentor trasero de motor	440.000	440.000	0
34	Mano de obra retentor trasero de motor	130.000	130.000	0
35	Válvula termostato	357.000	357.500	0
36	Mano de obra de válvula termostato	160.000	160.000	0
37	Correa de motor	590.000	590.000	0
38	Mano de obra de correa de motor	110.000	110.000	0
39	Tensor de correa	1.150.000	1.150.000	0
40	Mano de obra tensor de correa	430.000	430.000	0
41	Polea o rondana	412.000	410.000	0
42	Mano de obra de polea o rondana	250.000	250.000	0
43	Puente de válvula	190.000	190.000	0
44	Mano de obra de puente de válvula	200.000	200.000	0
45	bulón de escape	40.000	40.000	0
46	Mano de obra bulón de escape	120.000	120.000	0
47	Cambio de aceite de motor 15W40	685.000	685.000	0
48	Mano de obra aceite de motor	110.000	110.000	0
49	Filtro de aceite	285.000	285.000	0
50	Mano de obra filtro de aceite	95.000	100.000	5
51	Filtro de combustible	220.000	220.000	0
52	Mano de obra filtro de combustible	95.000	100.000	5
53	Alfa X-500ML/Aditivo P/motor	600.000	600.000	0
54	Mano de obra Alfa X-500ML/Aditivo P/motor	112.000	110.000	-2

Examinado los precios ofertados en el Lote 1, surgen que los precios ofertados no sobrepasan el umbral establecido en la Resolución DNCP Nº 1980/20, con lo que se concluye que los precios cotizados en dicho lote resultan aceptables.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS		PIAZZA DIESSEL		LOTE 2
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario referencial / Más bajo**	**Precio unitario ofertado**	**% Incidencia**
1	Bomba alta	1.690.000	1.400.000	21
2	Mano de obra	110.000	500.000	-78
3	Pico	1.770.000	1.700.000	4
4	Mano de obra	110.000	500.000	-78

Examinado los precios ofertados en el Lote 2, surgen que los precios ofertados sobrepasan el umbral establecido en la Resolución DNCP Nº 1980/20, por lo que se procedió a solicitarle al oferente la

composición de sus precios unitarios en dichos ítems. Después del cotejamiento del detalle de la composición elevado por el oferente se concluye que los precios cotizados en dicho lote se adecuan al valor del mercado actual, y por ende resultan aceptables.

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de las ofertas correspondientes a los oferentes **HP RECTIFICADORA S.A** Y **PIAZZA DIESEL** quienes se han ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	HP RECTIFICADORA S.A. CUMPLE/ NO CUMPLE	PIAZZA DIESEL CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de cumplimiento con la seguridad social.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**NO APLICA**	**NO APLICA**
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
4	Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Los oferentes **HP RECTIFICADORA S.A. Y PIAZZA DIESEL**, se han ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual los oferentes se seleccionan para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales:

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Se selecciona las ofertas correspondientes a los oferentes **HP RECTIFICADORA S.A Y PIAZZA DIESSEL**, que cumplieron con todas las condiciones de participación, para una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Calificación Legal:

Los oferentes declaran que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que los oferentes no tienen sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

Se ha verificado que los oferentes son Contribuyentes de IRACIS, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se han obtenido los siguientes resultados:

a) **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2018,2019 y 2020), se constató que es superior a 1.
b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2018,2019 y 2020), se constató que no excede 0,80.
c) **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años 2018,2019 y 2020, no deberá ser negativo, se constató

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARÍA GENERAL

que no es negativo. En base a lo verificado los oferentes **CUMPLEN** con los indicadores financieros exigidos.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	**HP RECTIFICADORA S.A.**					
	Año 2018	**Año 2019**	**Año 2020**	**TOTAL**	**Promedio**	**Coef.**
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	4.292.406.793	5.215.482.563	5.780.811.990	15.288.701.346	5.096.233.782	2,04
PASIVO CORRIENTE	2.715.749.623	2.919.464.573	1.858.335.668	7.493.549.864	2.497.849.955	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años.						
PASIVO TOTAL	2.811.052.737	2.919.464.573	3.151.376.455	8.881.893.765	2.960.631.255	0,31
ACTIVO TOTAL	8.850.772.424	9.276.768.211	10.297.243.537	28.424.784.172	9.474.928.057	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.						
UTILIDAD	0	0	0	0	0	0,00
PATRIMONIO NETO	6.039.719.687	6.807.303.638	7.145.867.082	19.992.890.407	6.664.296.802	

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	**PIAZZA DIESEL**					
	Año 2018	**Año 2019**	**Año 2020**	**TOTAL**	**Promedio**	**Coef.**
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	76.030.173	384.227.575	109.571.010	569.828.758	189.942.919	1,59
PASIVO CORRIENTE	93.384.709	157.788.496	107.794.942	358.968.147	119.656.049	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años.						
PASIVO TOTAL	93.384.709	157.788.496	107.794.942	358.968.147	119.656.049	0,26
ACTIVO TOTAL	257.505.178	622.667.746	508.121.562	1.388.294.486	462.764.829	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.						
UTILIDAD	0	0	0	0	0	0,00
PATRIMONIO NETO	164.120.469	464.879.250	400.326.620	1.029.326.339	343.108.780	

Experiencia Requerida:

- Mediante constancia de RUC emitida por la SET acreditan que su actividad se halla relacionada al ramo del bien ofertado.

Por otra parte, los oferentes acreditan experiencia en reparación de máquinas (motoniveladora) dentro de los años 2018,2019 y 2020, mediante copias de facturaciones, en un volumen superior al porcentaje de 50% del monto total ofertado correspondiente a los años 2018,2019 y 2020.

En base a las consideraciones expuestas, se concluye que los oferentes **CUMPLEN** con los requerimientos de experiencia.

Nº	EMPRESA	HP RECTIFICADORA S.A.	PIAZZA DIESEL
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	**CUMPLE - NO CUMPLE**	**CUMPLE - NO CUMPLE**
	Requisitos Documentales de Capacidad Financiera		
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
2	IVA General de los años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A
3	Formulario 106 de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A
	Requisitos Documentales Experiencia		
4	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
6	Copia de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que los oferentes **HP RECTIFICADORA S.A. Y PIAZZA DIESEL**, en su totalidad CUMPLEN con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, y Experiencia), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Especificaciones Técnicas:

Los oferentes deberán observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en las especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER,

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ HACIENDA ★

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ SECRETARÍA GENERAL ★

- Adjudicar la presente licitación en el **LOTE 1** al oferente **HP RECTIFICADORA S.A**, con RUC Nº 80071400-8, según su representante legal el **Señor HERICO RODRIGUES PIMENTEL con C.I N° 5.879.637**, en base a la oferta económica de **G. 56.000.000** (guaraníes cincuenta y seis millones).
- Adjudicar la presente licitación en el **LOTE 2** al oferente **PIAZZA DIESEL,** con RUC 3726499-0, según su representante legal el Señor **FABIO PIAZZA MENIN con C.I N° 3.726.499,** en base a la oferta económica de G. 12.600.000 (doce millones seiscientos mil).

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Informe del Personal.
- Cuadro Comparativo de ofertas.

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

LIC. MARILDA BOGADO
Directora de UAF
Comité de Evaluación

LIC. GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Secretario General
Comité de Evaluación

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CD Nº 10/2022 "REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA" CON ID Nº 416.274.

Por la presente al Comité de Evaluación de Ofertas, cuanto sigue:

- Los señores HERICO RODRIGUES PIMENTEL, con C.I Nº 5.879.637 y FABIO PIAZZA MENIN con C.I Nº 3.726.499, no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Naranjal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
SECRETARIA GENERAL

LIC. GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Secretario General

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cuadro comparativo de ofertas

LOTE 1 - REPARACION DE MOTONIVELADORA JOHN DEERE 670G

ANEXO- B - 02- 08

						HP RECTIFICADORA S.A.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	73152101-014	Kit de motor (camisa, pistón, aro)	Unidad	Unidad	6	2.823.333	16.940.000
2	80111613-9999	Mano de obra kit de motor	Unidad	Evento	1	2.610.000	2.610.000
3	73152101-014	Casquillo bancado central STD	Unidad	Unidad	1	495.000	495.000
4	80111613-9999	Mano de obra casquillo de bancada central	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
5	73152101-014	Casquillo de bancada STD	Unidad	Unidad	6	157.500	945.000
6	80111613-9999	Mano de obra de bancada STD	Unidad	Evento	1	260.000	260.000
7	73152101-014	Casquillo de biela STD	Unidad	Unidad	6	152.500	915.000
8	80111613-9999	Mano de obra casquillo de biela	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
9	73152101-014	Buje de biela	Unidad	Unidad	6	130.000	780.000
10	80111613-9999	Mano de obra buje de biela	Unidad	Evento	1	380.000	380.000
11	73152101-014	bulón de brazo de biela	Unidad	Unidad	12	70.000	840.000
12	80111613-9999	Mano de obra de balón de brazo de biela	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
13	73152101-014	Kit de válvula de escape	Unidad	Unidad	6	507.500	3.045.000
14	80111613-9999	Mano de obra kit de válvula de escape	Unidad	Evento	24	33.750	810.000
15	73152101-014	Kit de válvula de admisión	Unidad	Unidad	6	490.000	2.940.000
16	80111613-9999	Mano de obra kit de válvula de admisión	Unidad	Evento	1	470.000	470.000
17	73152101-014	Buje de leva acabada	Unidad	Unidad	1	280.000	280.000
18	80111613-9999	Mano de obra buje de leva acabada	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
19	73152101-014	Bomba de aceite	Unidad	Unidad	1	1.935.000	1.935.000
20	80111613-9999	Mano de obra bomba de aceite	Unidad	Evento	1	295.000	295.000
21	73152101-014	Bomba de agua	Unidad	Unidad	1	2.480.000	2.480.000

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARÍA GENERAL

22	80111613-9999	Mano de obra bomba de agua	Unidad	Evento	1	295.000	295.000
23	73152101-014	Varilla de válvula o seguidor	Unidad	Unidad	12	110.000	1.320.000
24	80111613-9999	Mano de obra varilla de válvula o seguidor	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
25	73152101-014	Botador de válvulas (tucho)	Unidad	Unidad	12	110.000	1.320.000
26	80111613-9999	Mano de obra botador de válvulas (tucho)	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
27	73152101-014	Juego junta superior de motor	Unidad	Unidad	1	3.180.000	3.180.000
28	80111613-9999	Mano de obra de junta superior de motor	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
29	73152101-014	Juego junta inferior de motor	Unidad	Unidad	1	2.460.000	2.460.000
30	80111613-9999	Mano de obra juego junta inferior de motor	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
31	73152101-014	Retentor delantero de motor	Unidad	Unidad	1	330.000	330.000
32	80111613-9999	Mano de obra retentor delantero de motor	Unidad	Evento	1	130.000	130.000
33	73152101-014	Retentor trasero de motor	Unidad	Unidad	1	440.000	440.000
34	80111613-9999	Mano de obra retentor trasero de motor	Unidad	Evento	1	130.000	130.000
35	73152101-014	Válvula termostato	Unidad	Unidad	2	357.500	715.000
36	80111613-9999	Mano de obra de válvula termostato	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
37	73152101-014	Correa de motor	Unidad	Unidad	1	590.000	590.000
38	80111613-9999	Mano de obra de correa de motor	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
39	73152101-014	Tensor de correa	Unidad	Unidad	1	1.150.000	1.150.000
40	80111613-9999	Mano de obra tensor de correa	Unidad	Evento	1	430.000	430.000
41	73152101-014	Polea o rondana	Unidad	Unidad	1	410.000	410.000
42	80111613-9999	Mano de obra de polea o rondana	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
43	73152101-014	Puente de válvula	Unidad	unidad	6	190.000	1.140.000
44	80111613-9999	Mano de obra de puente de válvula	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
45	73152101-014	bulón de escape	Unidad	Unidad	12	40.000	480.000
46	80111613-9999	Mano de obra bulón de escape	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
47	73152101-014	Cambio de aceite de motor 15W40	Unidad	Unidad	1	685.000	685.000
48	80111613-9999	Mano de obra aceite de motor	Unidad	Evento	1	110.000	110.000

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

49	73152101-014	Filtro de aceite	Unidad	Unidad	1	285.000	285.000
50	80111613-9999	Mano de obra filtro de aceite	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
51	73152101-014	Filtro de combustible	Unidad	Unidad	2	220.000	440.000
52	80111613-9999	Mano de obra filtro de combustible	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
53	73152101-014	Alfa X-500ML/Aditivo P/motor	Unidad	Unidad	1	600.000	600.000
54	80111613-9999	Mano de obra Alfa X-500ML/Aditivo P/motor	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
Precio Total							**56.000.000**

LOTE 2 - REPARACION DE BOMBA ALTA Y PICO DE MOTONIVELADORA JHON DEERE 670G

ANEXO- B - 02- 08

						PIAZZA DIESEL	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	73152101-014	Bomba alta	Unidad	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
2	80111613-9999	Mano de obra	Evento	Unidad	1	500.000	500.000
3	73152101-014	Pico	Unidad	Unidad	6	1.700.000	10.200.000
4	80111613-9999	Mano de obra	Evento	Unidad	1	500.000	500.000
Precio Total							**12.600.000**

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARÍA GENERAL *